INFORME DE SUPERVISION No. 04

Quipile-Cundinamarca, 04 de junio de 2025

Doctor
JOSE EFRAIN MEDINA VALERO
Alcalde Municipal
Quipile – Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato **CPS-059-2025**

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **Cláusula veinticuatro (24) "SUPERVISION"** del Contrato de **CPS-059-2025** cuyo objeto es: : PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE DANZA FOLCLÓRICA Y LATINA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA. Suscrito entre el Municipio de Quipile Cundinamarca y **Diego Mauricio Morales Zamudio,** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.441.377 Expedida en Facatativá, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CPS-059-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO MORALES ZAMUDIO
OBJETO	: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE DANZA FOLCLÓRICA Y LATINA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCION	20 DE FEBRERO DE 2025
CDP No.	2025000053
CRP No.	2025000100
FORMA DE PAGO	MENSUAL
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($14.000.000.oo)
PLAZO DE EJECUCION	SIETE(07) MESES
SUPERVISOR	JEFE OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

II. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

Se le ha pagado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	NUMERO DE EGRESO Y FECHA	VALOR
1	2025000275 DEL 07 DE ABRIL DE 2025	**$ 733. 333.oo**
2	2025000329 DEL 25 DE ABRIL DE 2025	**$ 2.000. 000.oo**
3	2025000378 DEL 6 DE MAYO DE 2025	**$ 2.000. 000.oo**
TOTAL		**$ 4.733. 333.oo**

III. BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato	$ 14.000.000.oo
Valor Total Cancelado	**$ 4.733. 333.oo**
Valor Pendiente por cancelar	**$ 9.266. 667.oo**
TOTAL CONTRATO	**$ 14.000. 000.oo**

IV. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

NIVEL FINANCIERO %	NIVEL DE EJECUCION %
33.81%	32.14%

V. GARANTIAS SOLICITADAS:

No se Solicitan garantías para el presente contrato acorde a lo establecido en la CLÁUSULA 17 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la constitución de la garantía única de cumplimiento.

VI. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN
1	Realizar TALLERES DE DANZA FOLCÓRICA O LATINA, en tres categorías (semillero, infantil y juvenil/adultos) para los estudiantes inscritos en estén programa en la inspección de la Sierra del municipio. Mínimo 12 sesiones semanales y 48 al mes de una hora de duración.	Las clases se realizaron los días 5, 6, 12, 13, 19, 20, de mayo. Con los grupos direccionados desde la IED Agropecuario en la sección de preescolar, primaria y juvenil Estos son los temas tratados durante el periodo: **Preescolar-predanza** 1. Juegos de exploración del cuerpo y sus movimientos 2. Movimientos básicos: caminar, correr, saltar, girar 3. Expresión a través del gesto y la postura. **Infantil** 1. Desarrollo de ejercicios rítmicos orientado por	Se anexan fotografías

		bases rítmicas de percusión. 2. Ejercicios de motricidad de disociación y lateralidad. 2, Actividad de desarrollo de elasticidad. 3. Ejercicios de acoplamiento grupal, (rutina de movimientos con música). 4. Montaje y repaso estructura coreográfica el chichirochío **Juvenil** 1. Ejercicios de elasticidad. 2. Marcaciones con la estructura métrica de salsa y bachata. 3. Explicación y ejecución de pasos básicos de salsa estilo colombiano y sus variantes. 4. Ejercicios de acoplamiento grupal, (rutina de movimientos con música). Montaje de estructura básica de rutinas de salsa, para participar en el día de la danza.	
2	Realizar apoyo al programa de ADULTO MAYOR y/o ENFOQUE DIFERENCIAL con La conformación el grupo de Danza Folclórica en esta categoría en la inspección de la Sierra del municipio. Mínimo 4 sesiones semanales y 16 al mes de una hora de duración	Con el grupo de adulto mayor se trabajó la siguiente temática: 1. Ejercicios de estimulación de movimiento direccionados con música, ritmo. 2. Actividad de desarrollo de elasticidad. 3. Ejercicios de acoplamiento grupal,	Se anexan fotografías

		(rutina de movimientos con música). Montaje estructura coreográfica básica de rumba criolla.	
3	Realizar apoyo en los procesos de CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN de estudiantes nuevos que deseen participar en la Escuela de Formación de danza de La inspección de La Sierra del Municipio	La convocatoria a inscripciones de la escuela de formación se está haciendo a través de la página de *Facebook de la alcaldía* municipal.	Se anexa flyer publicitario de la convocatoria.
4	Entregar al inicio de cada mes el PLAN DE TRABAJO por grupos que contenga: Metas u objetivos a alcanzar, metodología y recursos a utilizar y el cronograma de actividades mensual.	Se entrega planeador correspondiente al mes de mayo al correo de ESTADISTICAS POBLACIÓN DESARROLLO SOCIAL QUIPILE el día 02 de junio.	Se anexa pantallazo del envío de la planeación,
5	Entregar al finalizar de cada mes, la CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN beneficiada en el proceso de formación solicitada por el IDECUT a través del DRIVE dispuesto para ello por la entidad	Se hace la caracterización de población correspondiente al mes de mayo en el formulario dispuesto por el IDECUT.	Se anexa Pantallazo de los lineamientos dentro de los cuales se encuentra el tema de esta obligación
6	Entregar BASE DE DATOS mensualmente, con la información de la población beneficiada en su proceso de formación, así como los listados de asistencia en original de los formatos designados por la oficina de desarrollo económico y social	Se entrega base de datos del mes de mayo, el día 02 de junio al correo de ESTADISTICAS POBLACIÓN DESARROLLO SOCIAL QUIPILE	Se anexa pantallazo del envío de la base de datos
7	Preparar y acompañar las MUESTRAS Y PRESENTACIONES CON LA ESCUELA DE DANZA en todas las categorías programadas previamente, así como las diferentes presentaciones culturales solicitadas por la oficina de Desarrollo	Se participó con los grupos infantil, juvenil y adulto mayor en la celebración del día de la danza el día 25 de mayo en el Parque Principal de Quipile.	Registro Fotográfico de la muestra

	Económico y Social y la Administración Municipal. Al finalizar el periodo contractual se deberá realizar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos a su cargo		
8	Participar y apoyar logísticamente las reuniones, *eventos capacitaciones*, talleres, encuentros pedagógicos y demás actividades programadas por la Oficina de Desarrollo Económico y Social, la Administración Municipal y el IDECUT, cuando así sea requerido.	Se asistió a la celebración de día de la danza citado por el IDECUT el día 19 de mayo en la Gobernación de Cundinamarca.	Se anexan fotografías
9	Apoyar al IDECUT y al Municipio de Quipile en La postulación, participación y presentación a convocatorias *programadas y proyectos* encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación en danza, además de apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el municipio y el IDECUT	Se asistió a la celebración del a de la danza citado por el IDECUT el día 19 de mayo	Se anexan fotografías
10	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia	No hubo actividades adicionales	Se está atento a requerimientos adicionales para próximos periodos.

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." **Así:**

PLANILLA No. 9485421479	SALUD	PENSION	ARL
MES	ABRIL	ABRIL	ABRIL
VALOR	$ 179.200.oo	$ 229.300.oo	$ 7.600.oo
FONDO			

VII. CALIFICACION DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO

OBSERVACIONES:

Atentamente:

FREDY ALDEMAR GOMEZ SUAREZ
JEFE OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Supervisor del Contrato.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO No. 4

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor (a) **DIEGO MAURICIO MORALES ZAMUDIO,** identificado (a) con cedula de ciudadania No. 11.441.377 de FACATATIVA, cumplio con lo establecido en el contrato de prestación de servicios **No. 059 de 2025,** correspondiente del 01 de mayo al 30 de mayo de 2025, y cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE DANZA FOLCLORICA Y LATINA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA"**.

Que a la fecha, el supervisor del contrato certifica el cumplimiento No. 4, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE $ 2.000.000**

Se expide para trámite del pago 4, y además se anexan planilla de pago de seguridad social, se expide a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

Dr. FREDY ALDEMAR GOMEZ SUAREZ
Jefe Oficina De Desarrollo Económico Y Social

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
JOHANA ANDREA TOVAR Aux. Administrativo	FREDY ALDEMAR GOMEZ SUAREZ Jefe Oficina Desarrollo Económico y Social	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EFRAIN MEDINA VALERO Alcalde Municipal
Versión: 01	Fecha: 02/07/2024	Proceso: SGG – AP-C	Página 1 de 1